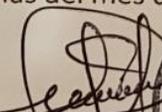




## CERTIFICACION

El Suscrito secretario Municipal de esta Alcaldía certifica: del libro de actas municipales que la secretaria lleva en el año del dos mil diez y siete, tomo 61, folio 166, el punto de acta que literalmente dice así: ACTA N° 100, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y veinticinco de la tarde del día viernes siete de abril del año dos mil diez y siete, presidió la sesión el señor Vice Alcalde Jorge Eduardo Espinal Sandoval, con la asistencia de los regidores(as) Ciudadanos(as) Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada viuda de Vásquez, Ramón Ulises Corrales, Giovanni Francisco López, Roberto Antonio Larios, Marcos Antonio Mendoza, Santos Eugenio Izaguirre, además la asistencia del Comisionado Municipal German Antonio Vásquez y el señor Ramón Antonio López miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco se incorporó posteriormente, ante el Secretario del Despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.- **PRIMERO...QUINTO:** Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- **QUINTO:** En esta fecha la Honorable Corporación Municipal dio cuenta de la promesa de ley tomada a la Unidad de Seguimiento y Control Local "USCL" que ha sido nombrada por la Sociedad Civil quedando en posesión de sus cargos así: Director Ramón Notiel Miranda Cárcamo identidad N° 0615-1947-00033; Vocal I Oseas Rodríguez Ríos identidad N° 0615-1984-01139; Vocal II José Agustín Guevara Escudero identidad N° 0615-1978-00888; Así quedo aprobado por unanimidad de votos de sus regidores.- Que el Secretario del Despacho extienda certificación de estilo.- **DECIMO SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se levantó la sesión.- Sello y F. José Douglas Ordoñez Carrasco Alcalde Municipal-. Firmas: Marta Albina Pastrana, Horacio Enrique Ruiz, Rosa Margarita Moncada Viuda de Vásquez, Ramón Ulises Corrales, Geovanny Francisco López, Roberto Antonio Larios, Marco Antonio Mendoza, Santos Eugenio Izaguirre. Sello y firma. Carlos Francisco Molina Lemus. Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** - Extendida en la ciudad de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los seis días del mes de abril del año dos mil diez y ocho.

  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal

